

POR UNA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE QUE GARANTICE LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO

**Al Ejecutivo Federal
Al Congreso de la Unión
A la Opinión Pública**

Los sectores industriales hacemos un respetuoso pero firme llamado a debatir de manera abierta los alcances y limitaciones de la Ley de Transición Energética (LTE).

Fundamentos:

- Reconocemos la importancia de contar con una Ley que promueva la reducción de emisiones a la atmósfera y promueva energías limpias.
- Nuestro país tiene una clara ventaja competitiva al situarnos en la región de menor costo de gas natural en el mundo, y el mayor volumen de reservas en el largo plazo. Bien aprovechado nos puede convertir en un centro manufacturero mundial, además de que es bajo en emisiones comparado con el diesel y el combustóleo.
- El costo de la energía "renovable" es superior al de la producida con ciclos combinados basados en gas natural.
- El Fondo Monetario Internacional estima que si, como resultado de la Reforma Energética, se equiparan los precios de la tarifa de electricidad en México con los de Estados Unidos se puede incrementar la producción manufacturera en más del 4% y el PIB en hasta 0.6%. La implementación de la Reforma Energética puede incrementar el PIB en 1.6 % aproximadamente.
- La aprobación de la LTE genera incertidumbre en cuanto su impacto sobre la competitividad de México, no debe estar sesgada por tiempos legislativos, sino por una discusión técnica, amplia, transparente y abierta de todos los sectores involucrados.

Sobre los Certificados de Emisiones Limpias (CELs):

- Nadie nos ha podido decir el efecto económico de los CELs sobre las tarifas eléctricas.
- Es incierto el precio que puedan alcanzar los CELs, así como el monto por el pago de multas si no se cumple con la obligación de adquirirlos.
- La LTE generará más burocracia. No existe una explicación o proyecto concreto del aparato burocrático y los costos para controlar y administrar de manera transparente y objetiva la implementación.
- Si no hay suficientes CELs para cubrir la demanda el consumidor tendría que pagar multas que van del 40 al 280% de la tarifa industrial actual, aun cuando quisiera cumplir con su obligación, ese costo se trasladará a la cadena de valor y al usuario.

Qué proponemos:

- Instalar una mesa de trabajo para generar consensos y acuerdos, transparentando a la sociedad el impacto que el país puede y debe aceptar en el costo de energía eléctrica para reducir las emisiones de CO₂.
- Un techo al precio de los CELs que ofrezca certidumbre al consumidor de que los precios de la electricidad no aumentarán desproporcionadamente.
- Que no se obligue de manera permanente a comprar CELs cuando no haya suficientes para cubrir la obligación.

Así redactada, la LTE dará un golpe a la confianza, la competitividad de la industria y algunas de las ventajas que la Reforma Energética traerá al país.

Los industriales de México estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, dentro de los plazos y condiciones de nuestra realidad, nuestros socios comerciales, competidores y nuestra posición comercial en el mundo.

México, 10 de diciembre 2015.



concamin



**CANACINTRA
MEXICO**



CANACERO



**CANINTRA
NUEVO LEÓN**

Responsable de la publicación: Lic. Juan Torres.

Inserción pagada.

